Bogotá, 31 de julio de 2019

Los suscritos Representante Legal y Contador del Consejo Superior de la Judicatura con NIT No 800.093.816-3, **JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.002.836 en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado por un periodo de cuatro años mediante Resolución PCSJSR17-90 del 28 de julio de 2017, de la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, **y DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ** identificada con C.C. No 23.555.925 y Tarjeta Profesional No 24728-T, nombrada en propiedad mediante resolución 7028 de diciembre de 2015, se permiten

## **CERTIFICAR**

Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 620 de 2015 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación y se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, acorde a lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, de donde fueron tomados los saldos fielmente.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Consejo Superior de la Judicatura en el Nivel Central durante el periodo, y los movimientos de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial han sido reconocidos y realizados, conforme a las certificaciones emitidas por sus directores y Contadores en cada una de ellas.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, armonizado con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos **hasta el 30 de junio de 2018**, por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que los activos representan bienes y derechos y los pasivos reflejan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las acciones del cometido estatal de El Consejo Superior de la Judicatura en la fecha de corte.

JOSÉ MAURICIO CHESTAS GOMEZ

Director Ejecutivo de Administración Judicial

DORA MERCEDES RINCON SANCHEZ

Directora Adtiva. División Contabilidad T.P.24728

